

Intereses económicos e intereses políticos durante la guerra de la independencia: las relaciones hispano-rusas

María Victoria LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO

*Departamento de Historia Moderna
Universidad Complutense, Madrid.*

1. *Introducción.*—2. *El acercamiento hispano-ruso durante el siglo XVIII.*—3. *Los problemas de la diplomacia española al inicio de la guerra.*—4. *La doble representación en San Petersburgo.*—5. *Las negociaciones secretas.*—6. *El tratado de 1812.*—*Conclusión.*

1. INTRODUCCIÓN

El paralelismo entre España y Rusia en los primeros años del siglo XIX se constituye a lo largo de esa centuria y de la siguiente como uno de los tópicos de la historiografía. Dos Estados periféricos, alejados geográficamente, que se daban la espalda en virtud de sus intereses no europeos, se convirtieron inesperadamente en los grandes protagonistas de la victoria sobre Napoleón. En ambos, el proceso de heroificación del pueblo había sido paralelo al de revalorización de las respectivas culturas llevado a cabo por el romanticismo histórico, y si bien su suerte en la Europa de la Restauración fue muy distinta, la realidad del mutuo descubrimiento y el contraste entre la abnegación de sus habitantes y el egoísmo de sus dirigentes se convirtió en obligado punto de referencia¹. Quizá por ello, desde ópticas y circunstancias muy distintas, Tolstoi y Pérez Galdós, cada uno a su modo, supieron dar forma literaria a estos componentes, intentando conjugar la

¹ Sobre la repercusión historiográfica de la Guerra de la Independencia, el libro de M. Moreno Alonso, *Historiografía Romántica Española*, Sevilla, 1979, proporciona datos precisos, especialmente en páginas 313, 356 y ss., y 542 y ss. Uno de los historiadores más conocidos en España fue el italiano César Catú, cuya *Historia Universal* fue traducida entre 1847 y 1850 por A. Ferrer del Río, y cuatro años más tarde, por N. Fernández Cuesta. En 1851 se editó su *Historia de Cien Años (1750-1850)* Madrid, R. de Rivera 1851).

historia, los caracteres nacionales y las circunstancias concretas en las que ambos procesos estaban inmersos, a la hora de novelar las respectivas guerras de liberación². La historiografía de nuestros días, más atenta a las fuerzas profundas que a las manifestaciones externas, va perfilando lo que hubo de espontáneo y de inducido en aquel proceso de lucha por la independencia, y constatando que, ni siquiera entonces, los sentimientos o las concordancias ideológicas prevalecieron sobre los intereses de los Estados. La trayectoria de las relaciones hispano-rusas puede servir para demostrar esta afirmación —tanto por las elevadas exigencias económicas del zar como por el comportamiento de los agentes diplomáticos españoles— y servir de modelo de las formas y modos de la diplomacia del Antiguo Régimen³.

2. EL ACERCAMIENTO HISPANO-RUSO EN EL SIGLO XVIII

Las relaciones entre Madrid y San Petersburgo no habían nacido en el siglo XIX, sino que se habían ido fraguando lentamente a lo largo de una centuria. En el plano político, el más importante y sobre todo el mejor conocido, España y Rusia estuvieron inmersas a comienzos del siglo XVIII en dos grandes contiendas europeas, la Guerra de Sucesión y la Guerra del Norte. Ambos conflictos situaron a los dos Estados en el centro de intereses mucho más amplios que los que aparentemente se estaban dirimiendo, en los que la lucha por la hegemonía marítima, en el Atlántico y en el Báltico, se había convertido en la clave. Precisamente por ello, Inglaterra jugó un papel fundamental y se constituyó desde el primer momento en el elemento de referencia imprescindible para cualquier análisis de las relaciones hispano-rusas⁴.

Con anterioridad a 1759, en que las relaciones entre las dos potencias se estabilizan⁵, la alianza nórdica empezó a perfilarse como una alternativa para los intereses españoles cuando la alianza francesa no funciona o pesa demasiado. Así la concibió Alberoni, que fracasó al intentar ponerla a prueba en la empresa de la restauración de los Estuardo⁶. Pocos años después, tampoco dieron ningún fruto los in-

² León Tolstoi escribió su célebre novela *Guerra y Paz*, entre 1834 y 1869, y Pérez Galdós los *Episodios Nacionales*, relativos a la Guerra de la Independencia, entre 1873-75.

³ Sobre la diplomacia de la época un texto clásico es el de K. Mai: y F. Engels, *Escrito sobre Rusia: Revelaciones sobre la historia diplomática secreta del siglo XVIII*, trad. española, México, 1980.

⁴ P. Renouvin: *Historia de las Relaciones Internacionales*, Madrid, 1967, T. I, vol. I, cap. 2.

⁵ Esto no ocurrió hasta que en esta fecha Carlos III se avino a conceder el tratamiento imperial a los zares (A. M. Schop: *Las relaciones entre España y Rusia en época de Carlos IV*, Barcelona, 1971, pág. 20).

⁶ Marqués de San Felipe, *Comentarios a la Guerra de España*, Madrid, 1957, página 278, y M. J. Carpio, *España y los últimos Estuardo*, Madrid, 1952.

tentos de Ripperdá por conseguir que el zar se decantara hacia la alianza austro-española⁷, ni la misión del duque de Liria⁸. La firma de los dos primeros Pactos de Familia y la coyuntura europea que los propició situaron a España y Rusia en frentes antagónicos, posición que cambió radicalmente al adherirse ambas potencias, en 1756 y en 1761, respectivamente, al bloque austro-francés⁹. La llegada de Almodóvar a San Petersburgo, que coincidió con los inicios de la presencia rusa en ámbitos tradicionalmente españoles, como el Mediterráneo y el Pacífico, normalizó las relaciones y obligó a los hombres de gobierno de Carlos III a seguir de cerca la política de Catalina II, intentando inclinarla a favor de los intereses de España.

Hasta la anexión de Crimea en 1783 los políticos españoles no se preocuparon por la infiltración rusa en el Mediterráneo, a pesar de las ofertas sobre Menorca. Pero no sucedió lo mismo en el continente americano, donde los establecimientos rusos en California databan de 1761, y se temía, con fundamento, que contasen con la complicidad inglesa¹⁰. La coyuntura de la independencia de las colonias británicas propició un mayor acuerdo, en el marco de la llamada «neutralidad armada»¹¹, que, en opinión de Ana M. Schop, contribuyó a mejorar considerablemente el prestigio de la monarquía española en San Petersburgo¹². La crisis interna de su aliado tradicional, Francia, y el aislamiento evidenciado por la crisis de Nootka, hicieron concebir a Floridablanca el proyecto de una nueva alianza con las potencias nórdicas, como único medio de conciliar los intereses de Estado, que le enfrentaban con Inglaterra, con los sentimientos antirrevolucionarios de la monarquía española. Los intentos de mediación en el conflicto ruso-sueco de 1790 son buena prueba de ello¹³. Las vicisitudes del período comprendido entre 1793 y 1808 son bien conocidas gracias a los excelentes trabajos de la doctora Schop. A pesar de eventuales tensiones como la guerra de 1799, el proyecto de un acuerdo con Rusia al margen del conflicto anglo-francés no se había abandonado y volvió a suscitarse al poco de firmarse la paz de Amiens, siendo bien recibido

⁷ A. M. Schop, *op. cit.*

⁸ Su diario está publicado en *CODOIN*, tomo 90, Madrid, 1899.

⁹ D. Ozanam, «La política exterior en tiempos de Felipe V y Fernando VI», en AA.VV., *La época de los primeros Borbones*, vol. I, Madrid, 1985, y Renouvin, P., *op. cit.*

¹⁰ E. Vila, *Los rusos en América*, Sevilla, 1986, y J. M. Sánchez Diana, «Relaciones diplomáticas entre Rusia y España en el siglo XVIII: 1780-83», en *Hispania*, número 49 (1952).

¹¹ Hernández Sánchez-Barba, M., «Españoles, rusos e ingleses en el Pacífico norte en el siglo XVIII», en *Revista de Información Jurídica del Ministerio de Marina*, núm. 121 (1953).

¹² A. M. Schop: *op. cit.*, pág. 127.

¹³ Hernández Sánchez-Barba, art. cit., *supra*, y A. M. Schop, *op. cit.*, pág. 38 y ss., y J. M. Sánchez Diana, *España y el norte de Europa (1788-1803)*, Valladolid, 1963.

en San Petersburgo. Pero las circunstancias internas en el caso español, que precipitaron los compromisos franceses de Godoy, y la ineludible necesidad por parte de Alejandro I de llegar a una tregua en Tilsit, volvieron a dar un giro sustancial a la trayectoria de ambos países ¹⁴.

Pero en el siglo XVIII Rusia no era sólo una potencia que ganaba terreno en los asuntos políticos de Europa. Había incrementado notablemente la exportación de materias primas y sus dilatados territorios constituían un importante mercado potencial que ningún Estado podía ignorar. No lo hizo la monarquía española, que intentó pulsarlo aunque con desigual fortuna. Prueba de ello es que las instrucciones de los ministros españoles en San Petersburgo, oficiales u oficiosos, nunca dejaron de mencionar entre sus objetivos el de aumentar «las ventajas del comercio», llegándose en 1741 a recomendar la conclusión de un tratado de comercio, en parecidos términos a los que suscribían ingleses y holandeses, que permitiera tanto estimular a los españoles a colocar allí sus productos como comprar de primera mano los procedentes de aquel territorio ¹⁵. En 1773 se había establecido en San Petersburgo como cónsul general de España don Antonio Colombí y Payet. A su constante actividad se debió la firma del tratado de comercio y ciertas franquicias para los vinos españoles ¹⁶. Colombí preveía también un brillante porvenir para otros productos, como el aceite, e intentó que los ultramarinos fueran directamente colocados por los comerciantes españoles en aquel mercado. Supo combinar su cargo oficial con sus intereses privados y fundó una casa de comercio estrechamente relacionada con comerciantes gaditanos y malagueños como los Zea ¹⁷. El resultado de sus gestiones fue el incremento del comercio español con Rusia hasta el punto de que Godoy se sintió interesado y quiso informarse con más detalle sobre sus posibilidades y medios de expansión. Los informes que enviaron los cónsules con este motivo han sido estudiados por Ana María Schop, que publicó uno muy interesante redactado en 1796 por el vicecónsul Blas de Mendizábal ¹⁸. En él, además de encarecer la utilidad del incremento de los intercambios, se destacaban dos graves inconvenientes que impedían desarrollarlos: la dependencia de barcos extranjeros para efectuar el transporte y la casi total ausencia de casas de comercio. Para remediar el primer

¹⁴ A. M. Schop, *op. cit.*

¹⁵ Sobre el desarrollo del intercambio comercial con Rusia en el siglo XVIII, A. M. Schop, *Die spanisch-russischen Beziehungen im 18 Jahrhundert*, Wiesbaden, 1970; J. J. López González, *El comercio exterior en el reinado de Carlos IV. Las relaciones hispano-rusas e hispano-prusianas*, Zaragoza, 1976.

¹⁶ Sobre el papel de Colombí en esta época puede verse el libro de E. R. Eggers, y E. Feune de Colombí, *Francisco de Zea Bermúdez y su época 1779-1850*, Madrid, 1958, especialmente cap. IV.

¹⁷ *Ibidem*, pág. 22.

¹⁸ A. M. Schop, *Las relaciones...*, apéndice documental 1, págs. 147 yss.

mal, Mendizábal sugería la utilización, en tiempos de paz, de la Marina real, que de esta manera no sólo contribuiría al desarrollo del comercio, sino que «se preevería de arboladura y tablazón necesarios con la mitad de lo que ahora le cuestan»¹⁹. Respecto al segundo, recomendaba medidas concretas, como la prohibición de importar artículos procedentes del norte que no proviniesen de los puertos de origen o la adjudicación a españoles de las contratas de los artículos navales, augurando a los comerciantes emprendedores que estableciesen casas allí tantos éxitos «como los ha tenido la de Don Antonio Colombí, que ahora es una de las principales de Petersburgo»²⁰. Insinuaba también la conveniencia de «la fundación en los puertos de mar de Escuelas de Lenguas extranjeras, especialmente de la alemana, con cuyo conocimiento puede uno fixarse en cualquiera plaza de comercio al Norte de suerte que no tenga necesidad de intérprete para lo principal»²¹.

En el plano intelectual el hecho más significativo de esta centuria fue que Rusia entró plenamente en el horizonte cultural de los españoles. El comercio y los viajes, los libros y las publicaciones periódicas, contribuyeron eficazmente a presentar ante la minoría ilustrada española una imagen mucho más precisa de la extensa Rusia, en la que la geografía, la historia y los intereses políticos aparecían entremezclados. Un importante papel jugó la traducción de Lemargne y Herrero, *Estado político de Europa*²², en cuyos distintos tomos se multiplican las noticias sobre aquel Imperio, a la vez que se relatan las combinaciones diplomáticas y dinásticas europeas. La admiración de Voltaire por Catalina II influyó poderosamente en nuestros ilustrados, que hicieron del protagonismo de Rusia un signo del progreso de los tiempos. Así lo expresó Floridablanca en la *Instrucción Reservada* y en el *Testamento político*, en donde se enorgullece de haber contribuido al acercamiento entre las dos Cortes²³. También lo pensó Campomanes, que temió la fuerza de la zarina «que quiere dictar leyes a toda Europa»²⁴. Jovellanos, en un discurso pronunciado en el Instituto de Gijón sobre el estudio de la geografía histórica, hizo del conocimiento de otros continentes, como América y «de las regiones que con los nombres de Suecia, Dinamarca, Prusia, Polonia y Rusia hacen tan gran figura en el mapa político de Europa», el signo más destacado de la

¹⁹ *Ibidem*, pág. 149.

²⁰ *Ibidem*, pág. 151.

²¹ *Ibidem*, pág. 159.

²² *Estado político de Europa, traducido del francés al castellano por M. Lemagne y el Doctor Don Antonio María Herrero*, en Madrid, Imprenta del Reino, vv. vols., 1739-40.

²³ A. Ruméu de Armas, *El testamento político del Conde de Floridablanca*, Madrid, 1962, pág. 97.

²⁴ M. V. López-Cordón, «Relaciones internacionales y crisis revolucionaria en el pensamiento de Campomanes», en *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, vol. I, 1980, pág. 65.

superioridad de los tiempos modernos sobre los anteriores²⁵. No faltó en este progresivo descubrimiento las predicciones sobre el futuro: «Acaso algún día, escribió Pedro Fernández, el Dr. Festivo, las musas huirán de las amenas orillas del Sena para ir a sentarse a las heladas márgenes del Nerwa»²⁶.

3. LOS PROBLEMAS DE LA DIPLOMACIA AL INICIO DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

En mayo de 1808 la monarquía española tenía representantes acreditados en las principales Cortes europeas, con la excepción de las de Gran Bretaña y Portugal, con quienes estaba formalmente en guerra. En París residía como embajador el príncipe de Masserano, aunque era el agente Izquierdo quien llevaba los asuntos más significativos. En Viena, y también con ese rango, estaba el príncipe de Castelfranco, que en esas fechas se encontraba en España, por lo que estaba al frente de la embajada el encargado de negocios don Diego de la Guardia. En la *Guía de Forasteros* de 1808, figuraban, según la fecha de incorporación a sus puestos, los siguientes ministros plenipotenciarios: en Copenhague, el conde Yoldi; en Roma, don Antonio de Vargas y Laguna; en Berna, don José Caamaño; en Constantinopla, el marqués de Almanera, y en Petersburgo, don Benito Pardo de Figueroa. Estaban ausentes los enviados en Milán, Hamburgo y Berlín, ocupando sus funciones los secretarios respectivos. En Estocolmo llevaba ya veintidós como encargado de negocios don Pantaleón Moreno. En Washington, el cónsul Valentín de Foronda hacía las veces de encargado de negocios. Había además cónsules y vicecónsules en las plazas y puertos más significativos de Europa, norte de África y Estados Unidos²⁷. ¿Cómo reaccionó esta plantilla de funcionarios del exterior ante las *noticias* que sobre los acontecimientos internos les iba remitiendo la Primera Secretaría? De la misma manera que ocurrió en el propio Ministerio, la mayoría prestó juramento de fidelidad del rey José y así lo hicieron los representantes en Petersburgo, Copenhague, Constantinopla, Berna, Dresde, Milán, Hamburgo y los interinos de Berlín y Nápoles. Algunos como Anduaga y De la Cuadra huyeron de sus destinos, pero otros, como Vargas Laguna y Gómez Labrador, que se encontraban en Florencia, no pudieron hacerlo a tiempo y fueron encarcelados²⁸. Hubo

²⁵ G. M. de Jovellanos, *Obras*, Madrid, 1845, vol. III, pág. 25.

²⁶ J. Marias, *La España posible de Carlos III*, Madrid, 1963, pág. 202. La obra de A. Zviguilsky, *Russie et Espagne, études sur leurs relations politiques, culturelles et littéraires*, Nice, 1975, ofrece muchas referencias en este sentido.

²⁷ *Guía de Forasteros...*, 1808, «Embaxadores del Rey Nuestro Señor en varias Cortes europeas»...

²⁸ J. Becker, *Relaciones entre España e Inglaterra durante la Guerra de la Independencia. Apuntes para la historia diplomática de España de 1808 a 1814*, Madrid, 1911, vol. 1, pág. 216.

posturas ambiguas, como la del coronel Pantaleón Moreno, que, según confesó en una larga exposición dirigida a la Junta Suprema, publicada por Becker, «estuvo siete meses privado de noticias de España a causa de la guerra y desconocía en absoluto el deplorable estado de la Real Familia y sus consecuencias»²⁹. El cónsul Foronda no tuvo que hacerlo y siguió al frente de la delegación norteamericana incluso después de enviar la Junta un sustituto, porque el Gobierno de Estados Unidos se negó a reconocer a ningún otro representante mientras durara la guerra³⁰. Afrancesados o patriotas más o menos sinceros, la situación no fue fácil para ninguno de ellos. El nuevo Gobierno despertaba pocas simpatías, como prueba la escasa representación diplomática que quedó en Madrid³¹, pero tampoco la coyuntura europea favorecía el reconocimiento de los rebeldes, cuyos enviados extraordinarios contaban con la benevolencia de muchos Estados. Unos y otros dejaron de percibir sus sueldos, porque la casa Hogguer, de Amsterdam, que tenía a su cargo abonarlos, suspendió sus envíos ante la confusa situación que reinaba en la Península. Aunque el Gobierno de José I encargó poco después de este cometido a la Casa Baguenault de París, los escasos recursos y la reorganización administrativa demoraron el pago varios meses³². Tolerados, faltos de noticias y de dinero, los que reconocieron a la nueva dinastía debieron preguntarse en alguna ocasión si la actitud que habían adoptado era la conveniente. Esto explica que algunos solicitaran licencias para volver a España o que, incluso, trataran amistosamente con los agentes del Gobierno de Cádiz³³. La clave de toda la red diplomática del Gobierno de José I, diez legaciones y diecisiete consulados en 1809³⁴, estaba en París, donde residía el único representante que ostentaba el título de embajador. Esto no fue óbice para que allí se enviara a altos cargos e incluso ministros, como Azanza, Almanera, Urquijo y O'Farrill, en embajada extraordinaria, o en misión especial, cada vez que surgía un problema³⁵. Desde allí se

²⁹ *Ibidem*, pág. 216.

³⁰ *Ibidem*, pág. 219. Sobre Valentín Foronda se presentó en 1982 una tesis de licenciatura realizada por Cristina Rollán Carvajal.

³¹ A comienzos de 1809 sólo residían en Madrid el nuncio apostólico, el ministro plenipotenciario de Rusia y los encargados de negocios de Austria y Estados Unidos (Becker, *ob. cit.*, I, pág. 227).

³² J. Mercader, *José Bonaparte Rey de España, 1808-1813. Estructura del Estado español bonapartista*, Madrid, 1983, pág. 575. El capítulo XVI, sobre «La representación exterior», contiene datos muy significativos para el tema que nos ocupa, y constituye una visión renovada sobre lo que estudiaron Becker y Villarrutia.

³³ Este será el caso del representante en Petersburgo, Pardo de Figueroa.

³⁴ A. H. N. Estado, Leg. 5.910, «Noticia de los sueldos que disfrutaban al mes los embajadores, ministros y otros empleados... (julio 1809)». Sobre posteriores reducciones puede verse en el leg. 3.092 el «Proyecto del Duque de Santa Fe de 20 de agosto de 1811».

³⁵ Mercader, *ob. cit.*, págs. 578-9.

establecía comunicación con las distintas legaciones, y se enviaba su correspondencia a España. Lo que fue Francia para los bonapartistas españoles, significó Inglaterra para las Juntas y la Regencia. A Londres se habían dirigido los representantes de Asturias, Galicia y Sevilla en busca de apoyo y reconocimiento, obteniendo de aquel Gobierno el conocido Decreto de 4 de julio, por el cual cesaban las hostilidades contra España y se levantaba el bloqueo de los puertos que no estuvieran en poder de los franceses³⁶. Constituida la Junta Central fue nombrado ministro plenipotenciario el enviado sevillano, teniente general don Juan Ruiz de Apodaca, que fue quien negoció el tratado de paz de enero de 1809. Quedaban así definitivamente normalizadas las relaciones hispano-británicas, pero no por eso dejaron de acudir a Londres comisionados especiales de las Juntas o del Gobierno con objeto de solicitar auxilios. Allí se trasladó en misión extraordinaria el ministro Cevallos, en febrero de 1809, y en mayo del año siguiente el duque de Alburquerque, enviado por la Regencia³⁷. Necesitado de apoyos económicos y militares y carente de los cauces diplomáticos habituales, el Gobierno de Cádiz multiplicó posteriormente el envío de agentes y las misiones especiales.

Junto con Londres, también Lisboa recibió a los representantes diplomáticos de la Junta Central. Para representarla se nombró como encargado de negocios primero a Pascual Tenorio y luego a Evaristo Pérez de Castro hasta 1810³⁸. A Constantinopla se envió al capitán de navío Juan Jabat, pero no consiguió que el Gobierno otomano reconociera a Fernando VII y a la Junta, como tampoco lo obtuvo Luis de Onís en Washington³⁹, ni el coronel Moreno en Estocolmo⁴⁰. A Viena fueron tres enviados extraordinarios, Rossi, Bardaxí y Machado⁴¹, sin que se lograran relaciones oficiales hasta 1814. Pero no es el objeto de este trabajo analizar las relaciones diplomáticas del período, ya conocidas gracias a trabajos antiguos y modernos, sino simplemente establecer el marco en el cual se producen las relaciones hispano-rusas y destacar sus notas diferenciales más importantes. En 1808 se altera considerablemente la relación entre el Ministerio y las legaciones del exterior, sustituyendo muchas veces París o Londres a Madrid como centro de información y de transmisión de órdenes. Los dos Gobiernos yuxtaponen continuamente representantes ofi-

³⁶ J. Becker, «Acción de la diplomacia española durante la Guerra de la Independencia», en *Congreso Histórico Internacional de la Guerra de la Independencia y su época (1807-1815)*, Zaragoza, 1909, t. L, pág. 22.

³⁷ J. Becker, *Relaciones entre España e Inglaterra...*, vol. L, págs. 314 y ss.

³⁸ J. Becker, «La acción de la diplomacia...», págs. 88 y ss.

³⁹ J. Becker, *Relaciones entre España e Inglaterra...*, vol. L, pág. 219.

⁴⁰ J. Becker, «La acción...», págs. 98 y ss.

⁴¹ J. Becker, *Relaciones...*, págs. 224 y ss., y Pérez de Guzmán, «La misión Machado en Viena (1812-1814)», en *La Época*.

ciales u oficiosos y enviados extraordinarios sin delimitar claramente las funciones de unos y otros. También los dos, pero sobre todo el de Cádiz, continúan la tendencia introducida por Godoy de emplear a militares en el servicio diplomático, tanto por la escasez de personal adicto como por el papel preponderante que juega la guerra⁴². El resultado de todo ello será la carencia de instrucciones concretas, la desconfianza y las rencillas en el seno de un mismo campo, y la relativa importancia de factores personales en el éxito o el fracaso de muchos objetivos. Detrás de toda esta realidad hay un elemento decisivo: la pugna franco-británica, que en España se refleja en el conflicto civil. Para la monarquía, formalmente legítima, de José I, apoyar a Francia significaba la continuidad con la política exterior española de los últimos cuarenta años. Por contraposición, el acercamiento a Inglaterra del Gobierno de la Junta Suprema y de la Regencia vino impuesto por las circunstancias. En ambos casos, se necesitaba y se temía al aliado, y se buscaban otros apoyos para contrarrestarlo.

4. LA DOBLE REPRESENTACIÓN EN SAN PETERSBURGO

Después de las abdicaciones de Bayona, el Gobierno de José Bonaparte fue formalmente reconocido por Alejandro I. La legación española en su Corte, compuesta por un ministro plenipotenciario, su secretario, un cónsul y dos vicecónsules, se dividió, y mientras el primero acataba el cambio y era confirmado en su puesto por el Gobierno intruso, el resto decidió ponerse al servicio de la Junta Central⁴³. El ministro Pardo de Figueroa, que era mariscal de campo de los Reales Ejércitos, había iniciado su andadura diplomática pocos años antes como representante español en Berlín, a donde había ido a reemplazar a otro militar, O'Farrill. Apenas llevaba seis meses, cuando se produjeron estos acontecimientos y su opción debió responder más que a planteamientos ideológicos, a los lógicos reflejos de un hombre adicto a sus superiores y atento a la conservación de su destino. La correspondencia nos lo muestra como un funcionario escrupuloso, poco dado a dejarse sorprender por los cambios políticos que le había tocado conocer. Con el mismo distanciamiento con que comunicaba a la Secretaría de Estados las noticias de Petersburgo, se daba por enterado de los oficios de abdicación de Carlos IV o del nombramiento de José I. Su elogio del nuevo rey podía referirse mejor a un monarca ilustrado que a un miembro de la familia de los Bonaparte:

⁴² Esto contrasta con la creciente desconfianza que los diputados de Cádiz muestran hacia los militares.

⁴³ A. H. N. Estado, Leg. 5.910. Relación de individuos que componen la delegación de Rusia (despacho de 11-XI-1808). También en Mercader, *ob. cit.*, pág. 580.

«Reconozco con gratitud y admiración los decretos de la Providencia en favor de una nación generosa, leal y sensible a todo lo que es grande y sublime. Un monarca tan virtuoso como ilustrado como prudente va a gobernarla y en breve tiempo la colmará de prosperidades y la elevará rápidamente a los más gloriosos destinos»⁴⁴.

Algo, sin embargo, percibió del cambio cuando al mencionar a la Constitución, que le habían remitido, la calificaba de:

«Monumento admirable de sabiduría y discernimiento que inmortalizará la época feliz en que S. M. reinante ha sido exaltado al trono de las Españas y de sus Indias»⁴⁵.

Y se apresuraba a decir que había entregado un ejemplar al ministro de Estado ruso. Pardo presentó sus nuevas credenciales a comienzos de noviembre de 1808 y residió en Petersburgo como representante oficial hasta junio de 1812, en que sobrevino la invasión napoleónica y fue expulsado a Riga, donde murió poco después⁴⁶.

Durante todo este tiempo sus dificultades más que políticas fueron económicas, ya que se le adeudaban los sueldos que como militar y diplomático le correspondían. Sus moderadas quejas de los primeros momentos —en los que lamenta la imposibilidad de vivir «con mediana decencia» en una Corte donde el lujo era grande y la opinión pública exigía «una representación lucida y dispendiosa de parte de los agentes políticos de las Cortes extranjeras»⁴⁷— fueron dando paso a reclamaciones cada vez más apremiantes en las que manifestaba la absoluta imposibilidad de subsistir por falta de recursos (22 de febrero de 1809). El Ministerio de Estado de José I había centralizado en París, a través de la Casa Baguenault, todas las libranzas a sus representantes en el exterior⁴⁸ y, cansado del silencio oficial, a ellos dirigió Pardo sus reclamaciones «en un estilo nada conveniente»⁴⁹. A pesar de las promesas y de las gestiones nada se resolvió y el mariscal, si pudo subsistir, fue debido al crédito que le concedieron los banqueros Colombí, para saldar el cual el Gobierno debió llevar a cabo una operación de transferencia de piedras preciosas⁵⁰.

Con ser este asunto importante, no fue el único problema. Su legación carecía de personal, porque el secretario de embajada, Joaquín Campuzano, nunca llegó a presentarse, y el cónsul y los vicecónsules,

⁴⁴ A. H. N. Estado, Leg. 5.910 (despacho de 5-VIII-1808).

⁴⁵ *Ibidem*.

⁴⁶ J. Mercader, *ob. cit.*, pág. 580, y Marqués de Villa-Urrutia, *El Rey José Napoleón*, Madrid (1927), págs. 86-87.

⁴⁷ A. H. N. Estado, Leg. 5.910 (despacho 11-XI-1808).

⁴⁸ A. H. N. Estado, Leg. 5.910 (despacho 22-II-1809).

⁴⁹ A. H. N. Estado, Leg. 5.910, carta de la Casa Baguenault al duque de Campo de Alange, del 29 de julio de 1809.

⁵⁰ J. Mercader, *ob. cit.*, págs. 575 y 580.

los hermanos Colombí y Antonio Betancourt, no eran fiables⁵¹. Cuando se hizo evidente que apoyaban a la Regencia, procuró mantener sus relaciones con ellos adoptando una actitud ambigua.

«Pardo, escribe el viccónsul Betancourt, se ha declarado Ministro del rey Pepe, pero en las conversaciones particulares afecta el mayor patriotismo de suerte que lucha continuamente con los remordimientos de su conciencia y el carácter público que ha adoptado»⁵².

Las dudas de que su elección hubiera sido la acertada aumentaron con el paso del tiempo, así lo comunicó al Gobierno el cónsul Colombí.

«El general Pardo de Figueroa, sin embargo de la falta que ha cometido de dejarse persuadir a reconocer al usurpador, parece conservar los sentimientos que convienen a un buen español y desea vivamente el suceso de la patria»⁵³.

No sólo hubo deseos sino obras, ya que Colombí añade:

«Me comunica en consecuencia todos los despachos que recibe de su Ministerio»⁵⁴.

A pesar de su afrancesamiento fue un típico servidor del Antiguo Régimen, más atento a cumplir lo mejor posible con sus obligaciones que a decidir por su cuenta. En su correspondencia se muestra siempre más preocupado por los fenómenos bélicos que por las combinaciones diplomáticas, y muy consciente del papel que podían jugar las dificultades económicas por las que atravesaba Rusia⁵⁵. Susceptible en cuestiones protocolarias⁵⁶, no debió gozar nunca de la confianza del zar, ni lograr un puesto destacado en aquella Corte.

No mucho después de que Pardo presentara sus credenciales, la Junta Central pudo contar con un representante en Petersburgo, el hasta entonces cónsul general don Antonio Colombí. No era ajena a esta determinación la relación que años atrás había mantenido con Floridablanca y la consideración que éste le merecía. Su hermano y el otro vicecónsul, que había tenido problemas con Godoy, no dudaron en seguir el mismo camino.

«Ya V. E. sabe, escribe Betancourt a Floridablanca, que me vi precisado a salir de España para no ser víctima de D. Manuel Godoy que empezó a declararse contra mí, como lo hacía contra todo hombre honrado. Hallándome cargado de

⁵¹ A. H. N. Estado, Leg. 5.910 (despacho de 16-IV-1809).

⁵² *Ibidem*, carta de Betancourt de 21-XII-1808.

⁵³ *Ibidem*, carta de Colombí de 4-XI-1809.

⁵⁴ *Ibidem*, carta de Colombí de 4-XI-1809.

⁵⁵ A. H. N. Estado, Leg. 5.910, especialmente los despachos de Pardo, de los meses de septiembre y octubre.

⁵⁶ A. H. N. Estado, Leg. 5.910 (despacho de 17-XII-1808).

familia, debiendo como un buen padre procurarle su subsistencia y no queriendo admitir las ofertas que me hicieran de parte del emperador Napoleón y de su hermano José, me vine aquí donde este Emperador me ha acogido del modo más honorífico y lisonjero que podía esperar»⁵⁷.

Es aventurado afirmar que existió un componente personal en la opción política que adoptaran los representantes españoles en el extranjero, pero en el caso de la legación de Rusia éste salta a la vista: mientras que el representante del rey José es un hombre de Godoy, los de la Junta Central pertenecen a la etapa de Floridablanca.

La misión que allí debía desempeñar no era difícil para una persona tan bien relacionada como él. Debía seguir de cerca los pasos de Pardo, a quien intercepta la correspondencia sin ningún problema, y ganarse con tacto la opinión de aquella Corte para la causa de España.

La opinión del zar no le parecía a Colombí tan fácil de cambiar, pues era conocida de todos la firmeza con que mantenía sus decisiones, hasta el punto de que ni los propios ministros se atrevían a hacerle la menor reflexión que fuese contraria «al sistema adoptado». Pero en la Corte se respiraba de otro modo; tanto la emperatriz madre como «casi toda la nación» parecían claramente favorables a la causa española y por ello no perdía la esperanza de que Alejandro I abriese los ojos y se decidiese a apagar «el volcán que abrasa toda Europa»⁵⁸.

Los servicios de Colombí fueron inestimables para la Regencia, hasta su muerte, acaecida en marzo de 1811. Sus despachos, sobrios y precisos, permiten seguir de cerca la evolución de la política del zar. Buen conocedor de los intereses rusos y del papel que Polonia jugaba en ellos, confió siempre en que la ruptura entre los dos emperadores se produciría en aquel frente. Consciente de los perjuicios que el bloqueo ocasionaba tanto a la Hacienda imperial como a ciertos sectores de la nobleza, hizo cuanto pudo para demostrarlo y, en consecuencia, trabajó indirectamente a favor de la reconciliación con Inglaterra⁵⁹. Supo aprovechar políticamente el prestigio que había obtenido con sus actividades comerciales, tanto para obtener noticias fuera de los conductos oficiales como para hacerlas circular en favor de la causa de España⁶⁰.

Uno de sus principales problemas en los primeros momentos fue precisamente el de la comunicación con la Península. No tenía cifra y, por ello, lo más seguro era enviar las cartas a través de Londres, o, cuando las noticias eran muy importantes, por medio de una persona

⁵⁷ A. H. N. Estado, Leg. 5.910, carta de Betancourt a Floridablanca de 9-XII-1808.

⁵⁸ A. H. N. Estado, Leg. 5.910, carta de Colombí de 9-XII-808.

⁵⁹ *Ibidem*, carta de 23-VII-1809.

⁶⁰ *Ibidem*, carta de 23-VIII-1809.

de confianza que viajara por vía marítima. El procedimiento era lento, obligaba a largos períodos de incomunicación y, en consecuencia, no obró nunca más que bajo instrucciones genéricas, que si le permitieron una gran libertad de acción también le ocasionaron algunos problemas. Amigo personal del mayordomo de palacio Kacheloff, lo convirtió en su interlocutor ante el zar, consiguiendo que le expusiera «la verdadera situación de España». Colombí no logró ser recibido por Alejandro I, pero de esta manera se mantuvo en contacto indirecto con él desde agosto de 1809 y obtuvo su autorización para proseguir con sus actividades oficiosas, y cierta benevolencia para la Junta Suprema:

«Añadió, que en cuanto a mí podía solamente contar con su particular protección, pero que me autorizaba a seguir una correspondencia con la Junta Suprema y mi patria, encargándome de poner el mayor cuidado en no comprometerle. En fin, el Emperador demostró mucha buena voluntad, y algún sentimiento de no poder acceder por ahora a lo que se pedía, esperando que más adelante las circunstancias podían traer alguna mudanza»⁶¹.

El hecho de que tanto el Gobierno de Madrid como la Regencia concedieran gran importancia a las relaciones con Rusia, radicó en el convencimiento que tuvieron ambos de que cualquier cambio que se produjera en la actitud de esta potencia repercutiría en la situación española. Esto explica que se mantuviera allí la representación diplomática, a pesar de los recortes que ambos Gobiernos hicieron en sus servicios del exterior, y que se extremaran los medios para lograr una comunicación relativamente constante, aunque casi siempre indirecta, bien a través de la embajada de Francia o de la de Londres. En Cádiz el Consejo de Regencia seguía con suma atención las noticias que sobre la conducta del zar le llegaban de Londres o de Petersburgo. Se deseaba ardientemente que Rusia variase de «sistema», no tanto porque declarase la guerra a Francia, como porque obligase a esta última a tener un ejército numeroso en el norte de Alemania.

«lo que siempre sería ventajoso para nosotros y podríamos darnos por muy satisfechos con que sólo consiguiéramos esto»⁶².

Por eso se conceden mucha importancia a las gestiones oficiosas de Colombí y se le pide que haga saber que España se dispone a resistir a todo trance, «admitiendo muy gustosa cualquier proposición que quiera hacerle el gabinete de San Petersburgo»⁶³. Los dos representantes españoles mantuvieron relaciones bastante constantes a la vez

⁶¹ *Ibidem*, carta de 6-II-1810.

⁶² *Ibidem*, carta de 11-VII-1810.

⁶³ *Ibidem*, carta de 11-VII-1810.

que se interceptaban la correspondencia, o posteriormente se la pasaban. En los primeros momento la Junta siguió comunicándose de oficio con Pardo de Figueroa, hasta que Colombí lo desaconsejó, y el Gobierno de José I negoció posteriormente con la Casa de Colombí las deudas contraídas por su representante, a sabiendas del papel que estaba desempeñando. ¿Doble diplomacia? Más bien todo ello fue el resultado de la situación que reinaba en la Península y de las dificultades para obtener información a través de cauces normales.

5. LAS NEGOCIACIONES SECRETAS

Si el objetivo del Gobierno de José I era mantener relaciones amistosas con Rusia, el de la Junta Suprema, y después el de la Regencia, era mucho más ambicioso: intentar no sólo el reconocimiento, sino también un aliado que «distrajera» a Napoleón de la guerra peninsular. Un memorial dirigido a Cevallos en noviembre de 1808 refleja muy bien este punto de vista y cuál era, en opinión de su autor, el papel que Rusia representaba en los planes napoleónicos. Se concebía la invasión de la Península no como un fin en sí mismo, sino como una simple pieza en un vasto plan de dominio universal, en el que la conquista de Inglaterra era la clave. En este proceso la neutralidad del zar era indispensable para controlar los territorios alemanes, prometiéndole a cambio las provincias turcas europeas⁶⁴. Si la neutralidad rusa era un eslabón fundamental en los planes de Napoleón, el romperla debía convertirse en objetivo principal de sus enemigos, por lo que se recomendaba «ganar a la Rusia a coste y costas»⁶⁵. En el caso español, este objetivo podía lograrse por dos medios diferentes: promoviendo «una negociación de paz y alianza entre Inglaterra y Rusia» y ofreciendo a esta última potencia «tanto o más que Napoleón»⁶⁶. No era ésta la primera vez que el autor de este escrito, Mariano Alvarez de Arce, exponía sus ideas. Tampoco sería la última. Un año más tarde volvió a dirigirlo al entonces ministro de Estado Saavedra, puntualizando:

«Parece que también la España podría hacer algún sacrificio en Europa o en América para inclinar a la Rusia a favor de nuestra causa, alejándole del Tirano; pues no se ocultará a la prespicacia *isic*) de V.E. que los intereses son el lenguaje de las naciones»⁶⁷.

⁶⁴ A. H. N. Estado, Leg. 5.910. Copia de un papel dirigido al señor don Pedro de Cevallos con fecha de 19-XI-1808 por don Manuel Alvarez de Arce.

⁶⁵ *Ibidem*.

⁶⁶ *Ibidem*.

⁶⁷ *Ibidem*, carta de Alvarez de Arce al ministro don Francisco Saavedra del 13-XI-1809.

No debió ser un caso aislado este punto de vista, ni parecer desacertado al Gobierno, cuando a comienzos de 1809 se empezó a trabajar para conseguirlo. Dado el carácter oficioso de Colombí y sus actividades comerciales, que le obligaban a conducirse con la mayor prudencia, se pensó desde el primer momento que era mucho más conveniente enviar un agente que se moviera con mayor libertad y estuviera más al tanto de los acontecimientos peninsulares. Por esta razón se dispuso que Joaquín de Anduaga, que había sido secretario en Petersburgo⁶⁸ y que estaba a la sazón en Londres, pasase a intentarlo. La misión Anduaga, que estuvo impulsada por el Gobierno británico⁶⁹, fracasó estrepitosamente. El agente no logró la concesión de pasaporte y nada más llegar al puerto de Libau fue encarcelado, debido a las presiones del embajador de Francia, como agente británico. De sus peripecias conocemos dos versiones: la del cónsul Colombí y la suya propia. En esta última se contienen informes muy desfavorables sobre Colombí, cuya casa se dice que

«era la reunión de todos los españoles que han abandonado la sagrada causa que defiende con tanto honor toda la nación»⁷⁰,

y a cuyo influjo atribuye, en buena parte, el fracaso de su misión.

Concedor de los informes, el banquero replicó ponderando la fidelidad de su comportamiento criticando la poca seriedad del agente.

«Siendo infinito verme precisado a hablar a V.E. de este joven, pero mi honor no me permite dejar ignorar a V.E. la ligereza con que ha calumniado mi conducta y mi modo de pensar. Cuando me escribió de la frontera de este Imperio para que le solicitase un permiso para venir a esta capital, hice cuantas diligencias me fueron posibles y empleé los sujetos que podían contribuir a su logro, pero no fue posible el obtenerlo como lo avisé a V.E. en mi carta del 1/13 de febrero de 1809...»⁷¹.

Colombí recibió palabras muy tranquilizadoras sobre la opinión que merecía su comportamiento al Consejo de Regencia y continuó desempeñando sus útiles oficios. Tampoco Anduaga salió perjudicado de la aventura⁷².

Poco a poco, las condiciones empezaron a mejorar. El zar, escribía Colombí, parecía decidido a terminar de una vez «la guerra de Persia

⁶⁸ A. M. A. E. Personal, Leg. 1, núm. 8.

⁶⁹ Así se deduce de la correspondencia diplomática y también lo señala J. Martínez Cardós, en su *Introducción a Primera Secretaría de Estado. Ministerio de Estado. Disposiciones Orgánicas (1705-1936)*, Madrid, 1973, pág. CXXV.

⁷⁰ A. H. N. Estado, Leg. 5.910. Negociado de Rusia (despacho fechado en Sevilla el 30-V-1809).

⁷¹ A. H. N. Estado, Leg. 5.910, carta de Colombí de 6-II-1810.

⁷² *Ibidem* (despacho 15-IX-1810) y expediente personal de Anduaga A. M. A. E. Personal, Leg. 1, núm. 8.

y de la Puerta» y ocuparse «del sistema que deberá seguir» y le constaba que ante personas de su confianza había hecho grandes elogios de España⁷³. Ante este giro tan favorable, desde Cádiz se le autorizó a hacer las negociaciones que estimase necesarias para poner de acuerdo aquel Imperio con Inglaterra y se le encareció seguir corroborando la buena opinión que Alejandro I tenía de los españoles⁷⁴. A mediados de 1810 los sondeos fueron lo suficiente halagüeños como para que la Regencia se decidiese a enviar a otro agente secreto, don Francisco Zea Bermúdez⁷⁵. Era éste un comerciante malagueño, pariente de los Anduaga, que mantenía relaciones comerciales con la Casa de Colombí y cuya presencia en Rusia levantaba menos suspicacias. Allí llegó, provisto de un pasaporte francés y se instaló en casa del cónsul, donde permaneció hasta febrero de 1811. Poco después de su partida moría don Antonio Colombí, después de haber tenido la satisfacción de comunicar a la Regencia que el zar deseaba reanudar las relaciones con Inglaterra y con España⁷⁶. Zea, nada más llegar a Cádiz, fue comisionado de nuevo por el ministro Bardaxí para volver a Petersburgo a formalizar la deseada alianza. Su segundo viaje se inició a finales de agosto de 1811 y tuvo resultados mucho más concretos. Partió de Londres después de entrevistarse detenidamente con Wellesley. Como la de su antecesor Anduaga, su misión era doble: debía obtener el reconocimiento de Fernando VII y a la vez promover la reconciliación entre Rusia e Inglaterra. Para ello el Ministerio británico le entregó el mismo día de su salida, el 23 de agosto, tres significativos documentos que Zea se apresuró a traducir y a comunicar a su Gobierno: una carta del príncipe regente al zar Alejandro I, la exposición política a que aquélla se refería y otras misivas de lord Wellesley a Kocheloff. No dejó de advertir que percibía ciertas divergencias entre los objetivos ingleses y los de la Regencia, pero prometía sacar el mejor partido posible «obrando según prescriban las ocurrencias del momento» y no olvidar que

«lo más sagrado e importante de mis deberes en tal caso será emplear todos los medios imaginables para ganar a favor nuestro el corazón y la voluntad de este generoso monarca, a fin de que la España reconozca y tenga en él un aliado temible para sus pérfidos enemigos y un apoyo contrabalanza firme para con sus amigos, cuyos principios e intereses no son siempre comunes con los de ella»⁷⁷.

⁷³ A. H. N. Estado, Leg. 5.910, carta de Colombí 16-VII-1810.

⁷⁴ *Ibidem*, carta de Colombí 17-XII-1810.

⁷⁵ E. R. Eggers, y E. Eune de Colombí, *Francisco de Zea Bermúdez y su época, 1779-1850*, Madrid, 1958. A. H. N. Estado, Leg. 5.911 (1), Carta de Bardaxí a Labrador de 11-XII-1812.

⁷⁶ *Ob. cit.*, *supra*, pág. 43, y A. H. N. Estado, Leg. 5.911 (1), carta de Zea de 7-VI-1811.

⁷⁷ A. H. N. Estado, Leg. 5.911 (1), carta de Zea a Bardaxí de 21-VIII-1811.

De nuevo en Petersburgo, Zea se puso al frente de la firma comercial de Antonio Colombí, que hacía pocos meses que había fallecido. Esta medida, en su opinión, favorecía el secreto de las negociaciones y ayudaba

«a la precisa conservación de un establecimiento respetable que habiendo ya tenido la feliz ocasión de un acercamiento entre los dos gobiernos puede todavía en el porvenir convertirse en el pedestal de un comercio activo entre los dos países»⁷⁸.

Estaba autorizado por la Regencia para negociar un acuerdo formal de paz y amistad entre los dos Estados, «ya sea conjuntamente o bien independientemente de la Gran Bretaña», y para dar los primeros pasos respecto al posible matrimonio del rey Fernando con la gran duquesa Ana⁷⁹. Aunque no pudo entregar las cartas del Regente y de Wellesley al zar, supo del buen efecto que le habían causado y, a finales de año, pudo comunicar que los dos objetivos principales de su misión, «tener ocupada en el norte la atención del enemigo» y «afianzar las posibles facilidades para que Gran Bretaña pueda entregarse al comercio marítimo con este Imperio»⁸⁰, estaban a punto de cumplirse.

El Gobierno de Cádiz, a través de Londres, dio a Zea Bermúdez instrucciones bastante precisas sobre los pasos que debía seguir, recomendándole siempre la mayor independencia en caso de que surgieran dificultades para los intereses ingleses. Las noticias sobre preparativos de guerra, que Zea enviaba de Rusia, y el acercamiento de esta potencia a Suecia, eran recibidas en la Península como esperanzadoras⁸¹. No ocurría así con los planes de los diputados rebeldes de Caracas, que intentaban que el zar reconociera la Confederación de Venezuela a cambio de ventajas comerciales para el Imperio⁸², que inspiraban serios recelos. Muy tempranamente Zea llegó a insinuar que «un acto de generosidad» por parte de España de «un millón o millón y medio de duros» podía ser decisivo para «grangearnos ha largo tiempo una influencia preponderante en este Gabinete de que tanto necesita ahora la España»⁸³, pero se le ordenó no comprometerse en promesas o acuerdos comerciales que no se pudiesen cumplir. Las funciones de propaganda constituían una parte importante de su misión. Debía hacer llegar al zar cuantos documentos acreditaran la buena causa que servía, desde partes de guerra, hasta más tarde la Constitución, e incluso aventurarse en consejos militares.

⁷⁸ *Ibidem*, carta de 3-X-1811.

⁷⁹ *Ibidem*, carta de Zea a Kocheloff de 12-XI-1811.

⁸⁰ *Ibidem*, carta de 7 de febrero de 1812.

⁸¹ A. H. N. Estado, Leg. 5.911 (1), carta de Zea da Bardaxí de 20-XI-1812 y 21-IV-1812.

⁸² *Ibidem*, carta de 7-II-1812.

⁸³ A. H. N. Estado, Leg. 5.911 (1), Carta de Zea a Bardaxí de 11-II-1812.

«Que a Napoleón es más fácil vencerlo en Rusia con lagos, con desiertos, con bosques con retiradas diestras, con posiciones y con constancia, que con los brillantes laureles de la victoria»⁸⁴.

Promovido a la categoría de cónsul y encargado de negocios interino, a petición propia, para mejor servir «los negocios que le estaban confiados»⁸⁵, Zea Bermúdez, que residió más de un año en Petersburgo, fue un testigo de excepción de los acontecimientos del verano y del otoño de 1812, logrando, con la ayuda del representante portugués, que algunos contingentes peninsulares de las tropas de Napoleón se pasaran al ejército ruso. Para ello hizo imprimir en castellano unas encendidas proclamas:

«La Rusia es nuestra amiga y nuestra aliada íntima. El Magnífico Emperador Alejandro acaba de dar las pruebas más claras del interés que vuestra suerte le inspira. Los habitantes de este poderoso Imperio y los de nuestra Península, defiende hoy una misma y santa causa y antes que faltar a sus amados legítimos soberanos, antes que renunciar a su religión, a su independencia y al honor nacional, todos han jurado sepultarse entre las ruinas de su patria...»⁸⁶.

6. EL TRATADO DE 1812

A pesar del optimismo inicial, las negociaciones para la firma de un tratado entre Alejandro I y la Regencia no resultaron ni fáciles ni rápidas. Según da a entender la correspondencia de Zea Bermúdez, la causa fundamental de este retraso fue la imposibilidad de poder atender las exigencias económicas que el zar pedía como contrapartida. Las *Bases de un posible tratado de alianza hispano-rusa* fueron presentadas por el enviado español al canciller del Imperio el 29 de mayo de 1812. Se concretaban en seis puntos: 1.º, el reconocimiento de Fernando VII y de la Constitución; 2.º, la alianza ofensiva contra Francia; 3.º, la garantía de no firmar la paz más que por mutuo acuerdo; 4.º, el objetivo de asegurar la independencia de ambos firmantes; 5.º, la posible admisión en el pacto de otras potencias que quisiesen ponerse enfrente de Napoleón, y 6.º, la comunicación a Gran Bretaña de las bases estipuladas. El problema no radicaba en su contenido, sino en que aquel Gobierno deseaba conseguir un fuerte empréstito en Cádiz, que le permitiera hacer frente a los gastos que se avecinaban o, en su lugar, exigía una cifra efectiva de seis millones de piastras, la mitad de las cuales deberían pagarse a la firma del tratado y el resto en el primer trimestre del año siguiente⁸⁷. Zea, que llevaba todas estas nego-

⁸⁴ *Ibidem*, carta de 12-IV-1812.

⁸⁵ *Ibidem*, Zea al duque del Infantado (7-II-1812).

⁸⁶ *Ibidem*, carta de 5-IX-1812.

⁸⁷ A. H. N. Estado, Leg. 5.911 (1), Romanzoff a Zea (carta de 7-IV-1812).

ciaciones casi sin poder consultar con su Gobierno, se decidió de *motu proprio*⁸⁸ a comunicar al Canciller que podría haber acuerdo si la cantidad solicitada se rebajaba a sólo tres millones⁸⁹, ofreciendo en compensación «abrir un empréstito en favor de ese Imperio en alguna de las provincias de ultramar de la monarquía»⁹⁰.

Como su contrapropuesta no fue admitida, se decidió a volver a Londres con el objeto de obtener allí respaldo para sus ofertas y también ayuda financiera. Es significativo que en el original británico de las *Bases del tratado de alianza hispano-ruso* omitiese deliberadamente dos puntualizaciones que figuraban en el original: aquella que hacía relación precisamente a un posible empréstito en los territorios de ultramar y la promesa tácita de que el Gobierno español «empleará su influencia para disponer al gabinete británico a hacer todos los sacrificios posibles que le permitan sus inmensos recursos»⁹¹. Zea llevaba también el encargo expreso de Romanzoff de comunicar al Ministerio británico los deseos del zar «de que el Marqués de Wellesley fuese enviado acerca de su persona y también el Sr. Duque del Infantado», a quien parece que el emperador había conocido en su juventud⁹².

Durante su estancia en la capital británica se entrevistó con lord Castlereagh, en presencia del conde de Fernán Núñez y del propio duque del Infantado, y se apresuró a comunicar a Pizarro, entonces ministro de Estado que, en su opinión, «ningún sacrificio por grande que sea debe escatimarse para la salvación de la patria», aludiendo a las dificultades que encontraba para la aceptación del pago en metálico. No creí que hubiese tanta imposibilidad como se alegaba y proponía pagar «una parte en frutos coloniales, otra quizá en plomo de nuestras minas de Almería (...) y la menor parte en efectivo». En caso de que todo esto fallara siempre podría ofrecerse, dice, «algunas ventajas comerciales con las Indias». Para Zea rehusar el pago no sólo era un error estratégico y político, por las repercusiones que pudiera tener en la marcha de la guerra la no conformación de un frente hispano-ruso, sino constituía una demostración innecesaria a los otros Estados de «nuestra miseria e impotencia suma», que podía ocasionar la pérdida del prestigio español y la desconfianza sobre su posible victoria⁹³.

A finales de mayo, Zea, próximo a salir de nuevo para Petersburgo, se mostró partidario de que sus gestiones fuesen de acuerdo con las del negociador británico, sugiriendo la posibilidad de firmar un único

⁸⁸ A. H. N. Estado Leg. 5.911 (1), Zea a Fernán Núñez (19-V-1812).

⁸⁹ A. H. N. Estado Leg. 5.911 (1), Zea a Romanzoff (8-IV-1812).

⁹⁰ A. H. N. Estado, Leg. 5.911 (1), Zea a Pizarro (29-V-1812).

⁹¹ A. H. N. Estado, Leg. 5.910 (1), Zea al Canciller (29-III-1812), y Zea a Fernán Núñez (19-V-1812).

⁹² A. H. N. Estado, Leg. 5.911 (1), Zea a Pizarro (29-V-1812).

⁹³ A. H. N. Estado, Leg. 5.911 (1), Zea a Bardaxí (11-II-1812).

tratado de «triple alianza» en vez de dos acuerdos bilaterales⁹⁴. No fue ajeno a este cambio la negativa inglesa a proporcionar ninguna ayuda ni la desconfianza que en Londres despertaba que «pudiese hacerse la paz entre Rusia y España, sin embargo de no convenirse con la Inglaterra»⁹⁵. El embajador en Londres Fernán Núñez, en un oficio reservado dirigido a Pizarro, explicita estos temores, así como la absoluta necesidad que España tenía de conseguir esta alianza por cualquier medio:

«No me detendré en probar a V.m. que si un ejército en Rusia conteniendo y llamando la atención de la mayor parte de las fuerzas franceses, es útil para la Inglaterra lo es mucho más para nosotros, pues nos quita este nublado de nuestro suelo, precisando a Napoleón a atender a una parte tan distante de la Península, que le impide, y puede decirse (sin que aparezca proposición arriesgada) le imposibilita la entera conquista de la España, dexandonos así mas tiempo para reponernos de nuestras pasadas pérdidas, para organizar nuestros exercitos y para conseguir en fin echar enteramente de España las pocas tropas que se vea precisado a dexar»⁹⁶.

Para el embajador no hay ninguna duda: si la utilidad para España es mayor y más directa, también deben ser mayores los esfuerzos para lograr el objetivo deseado, y si el país carece de medios económicos, sus gobernantes tienen la obligación de emplear los que estén a su alcance para lograrlo.

«¿Por qué no nos hemos de valer de otros medios, quales son la persecución, la intriga y los consejos amistosos?»⁹⁷.

Existía el fundado temor de que la admiración que había sentido Alejandro I por Napoleón pudiera volver a despertarse, sobre todo si ambos mantenían una entrevista, y que malos consejeros, o los efectos de alguna acción perdida, le llevara a firmar una paz que acabase con las esperanzas de los españoles. Por todo ello se concede mucha importancia a que personas que merecían la consideración imperial, como el marqués de Wellesley y el duque del Infantado, pudiesen estar a su lado, contrarrestando otras influencias⁹⁸.

Pero pocos medios tenía la Regencia para presionar o influir en las resoluciones de otros Gobiernos, de modo que, finalmente, Rusia aceptó sin apenas discutir las condiciones políticas que España deseaba, y ésta las económicas, comprometiéndose al pago de tres millones a la firma del tratado y otros tres al año siguiente. Solventados los obstácu-

⁹⁴ A. H. N. Estado, Leg. 5.911 (1), Zea a Pizarro (29-V-1812).

⁹⁵ A. H. N. Estado, Leg. 5.911 (1), Zea a Fernán Núñez (25-V-1812).

⁹⁶ A. H. N. Estado, Leg. 5.911 (1), Fernán Núñez a Pizarro (28-V-1812).

⁹⁷ A. H. N. Estado, Leg. 5.911 (1), Fernán Núñez a Pizarro (28-V-1812).

⁹⁸ *Ibidem*.

los, el 20 de julio de 1812, dos días después de que se hiciese pública la paz con Inglaterra, el conde Romanzoff y Zea Bermúdez firmaron el tratado hispano-ruso en Weliky-Louky. No era homologable con el británico, ni constituía la triple alianza con que Zea había soñado, pero suponía el primer reconocimiento oficial a las nuevas instituciones españolas. En Cádiz fue recibido con festejos y con un solemne *Te Deum* y la prensa ponderó con entusiasmo la valentía de los rusos, a quienes proclamó amigos eternos de los españoles, sin mencionar, claro está, lo que había costado el acuerdo. El tratado, que se titula no sólo de amistad, sino de sincera unión y alianza, consta sólo de cinco artículos, precedidos de un preámbulo, y supone expresamente el reconocimiento de Fernando VII y de la Constitución (arts. 1.º y 3.º). En el artículo 2.º se resalta la firme intención de hacer «una guerra vigorosa contra el Emperador de los franceses», y en el 4.º se restablecen las relaciones comerciales entre los dos países, haciéndose público sin esperar al canje de ratificaciones, que se preveía para los tres meses siguientes. En el mes de septiembre se procedió al nombramiento de representantes diplomáticos, cargos que recayeron en don Eusebio Bardaxí y Azara y el senador Tatischeff, respectivamente. No mucho más tarde, en mayo de 1813, se firmó el tratado con Suecia, con cuyo monarca se mantenían buenas relaciones desde hacía casi un año⁹⁹.

El ministro plenipotenciario español se trasladó en seguida a San Petersburgo, donde pudo apreciar poco más tarde la pésima impresión causada por la firma del tratado de Valencey y las noticias que sobre levantamientos, insurrecciones y prisiones llegaban desde España. A él le tocó gestionar el enlace del rey Fernando VII con la gran duquesa Ana, cuyos primeros pasos ya habían sido dados por Zea¹⁰⁰. Su fracaso, así como el poco brillante papel jugado por los españoles en Viena, inauguran otros tiempos y otro tipo de problemas.

CONCLUSIÓN

Como había ocurrido ya otras veces a lo largo del siglo XVIII, la búsqueda de la alianza nórdica se puso en marcha inmediatamente de producirse el enfrentamiento con Francia. Contaba con apoyos cuidadosamente preparados por la política de Floridablanca, el propio Colombí era uno de ellos, y pese a las dificultades se consiguieron sus objetivos.

⁹⁹ Conde de Torreno, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Madrid, BAE, 1953, I, 21, pág. 441.

¹⁰⁰ J. Becker, «Relaciones entre España y Rusia: un proyecto matrimonial», en *La Época*, núm. 6, 14, y 26 de marzo y 2 de abril de 1906.

La importancia que se dio a estas gestiones y el paralelismo que se estableció entre la situación rusa y la española —francofilia oficial y repulsa en amplios sectores; guerra antinapoleónica y acción popular—, despertó un enorme interés por cuanto allí ocurría y difundió, entre los españoles, la imagen de una Rusia un tanto idealizada. Oficialmente, nunca se olvidaron los fines comerciales, pero la situación interna y la imposibilidad de contar con productos coloniales truncaron cualquier expectativa en este sentido.

La alianza hispano-rusa fue en cierto sentido triangular por el papel que Inglaterra jugó constantemente en ella. Las negociaciones españolas fueron utilizadas como sondeo por el gabinete británico, y probablemente el propio Alejandro I las utilizó como puente. Provocaron un cierto espejismo en el agente español, que a veces llegó a olvidar la situación caótica del país que lo respaldaba. Se benefició de un prestigio heredado y, por eso, sus exigencias tuvieron más éxito en San Petersburgo que en Londres. Sus gestiones son un caso claro de negociación secreta. No sólo se encubren, sino que se descubre sólo a medias al propio aliado, y contienen compromisos, como el económico, que hubiera enfriado mucho el entusiasmo de los gaditanos.

Pero tanto o más que las consideraciones políticas o diplomáticas, pesaron en el ánimo de la Regencia las estratégicas. Abrir un frente al norte llegó a constituirse casi en una obsesión, y a conseguirlo dedicaron sus esfuerzos Francisco Zea Bermúdez y los embajadores en Londres Ruiz de Apodaca, el duque del Infantado y el conde de Fernán Núñez. El Gobierno británico utilizó al agente español en provecho de sus intereses y obstaculizó cuanto pudo la firma de un acuerdo hispano-ruso que fuese anterior a la normalización de sus relaciones con el zar.